

RIO GALLEGOS, 22 de marzo de 2021

VISTO:

El Expediente N° 75.542/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición 209/20, ratificada por Acuerdo 158/2020 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código PI 29/A457-1, denominado "Herramientas de medición para analizar el aporte del cooperativismo y de la economía social al desarrollo territorial", dirigido por la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores: Zenaida Florentina ASTETE, Leonardo Jesús CORBACHO, Marcos Andrés PAOLILLO y los alumnos de pre-grado grado María Fernanda GARCIA, Carolina Roxana PEREZ y la Integrante Auxiliar: Valeria OJEDA MUÑOZ;

QUE la Directora del Proyecto de referencia, Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC mediante nota obrante en los presentes actuados, solicita la incorporación en carácter de Docente Investigador UNPA de la Prof. Fabiana Raquel MONTERO, a partir del 1° de enero de 2021 con una carga horaria semanal de TRES (3) horas;

QUE obra el Curriculum Vitae de la docente investigadora;

QUE mediante Nota N° 087/2021 y Nota N°072/2021, la Secretaria de Investigación y Postgrado y el Departamento Ciencias Sociales, respectivamente, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 35/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

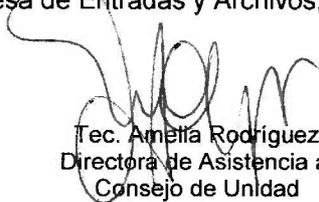
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código PI 29/A457-1, denominado "Herramientas de medición para analizar el aporte del cooperativismo y de la economía social al desarrollo territorial", a la Prof. Fabiana Raquel MONTERO (DNI N° 27.098.736) en carácter de Docente Investigador UNPA, a partir del 1° de Enero de 2021, con una carga horaria semanal de TRES (3) horas.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivos, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

044/21